

Solicitud de Puntos de Conexión para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario

General

REQUISITOS

- Copia de Opinión Técnica positiva actual para agua potable y alcantarillado, emitida por el Organismo.
- Documento que otorgue poder para realizar el trámite: Carta Poder ante Notario (representante legal) o Carta Poder simple (proyectista, reciente).
- Formato de Solicitud de Puntos de Conexión Llenado (FRM-006) haciendo referencia al Oficio de la Opinión Técnica positiva vigente otorgada para el predio con clave catastral y superficie de ubicación

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales
- 2.- Pasar al área de Archivo y entregar la Solicitud de puntos de conexión (FRM-006) y los requisitos
- 3.- La persona del área de Archivo revisará que cumpla con toda la Documentación Requerida, si no está completa, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que ésta se complete
- 4.- Con los requisitos completos, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el formato (FRM-006), proporcionando al usuario un plazo de atención para la respuesta
- 5.- Una vez realizado el estudio técnico para definir los puntos de conexión, la Coordinación de Proyectos de Obra, se comunica vía telefónica con la persona solicitante para informarle que puede pasar por el documento
- 6.- La persona solicitante deberá presentarse a la Coordinación de Proyectos de Obra a recoger el Oficio de Puntos de Conexión acompañado de los respectivos anexos

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP Oficinas Centrales

- DIRECCIÓN: Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
Sábado	08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Eva Salinas Perez